

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **11457** PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1º.- Que con fecha 24 de marzo de 2015 fue publicada en el BOE número 71 la declaración de concurso del deudor Amida Global 360, S.L., CIF B-57719783, que se sigue en este Juzgado con el nº 103/15 y NIG 07040 47 1 2015 0000182.

2º.- Que se ha advertido error en el correo electrónico del administrador concursal que se incluyó en dicho anuncio siendo el correcto [bonet.concursal@jbonetabogados.com](mailto:bonet.concursal@jbonetabogados.com)

3º.- Los plazos a que debe dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

En Palma, 8 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150014897-1